



Crédito Tributario para Hijos de Padres No Contribuyentes ¿Quién es elegible y cómo registrarse?

Los cambios importantes que se han efectuado al crédito tributario para sus hijos ayudarán a muchas familias a obtener pagos adelantados del crédito tributario para sus hijos comenzando en el verano de 2021.

Si no tuvo que declarar sus impuestos este año o el año pasado y no se registró para los pagos de impacto económico el año pasado, aún puede registrarse para los pagos del Crédito Tributario por los Hijos. La buena noticia es que, a través de la Herramienta de registro para no contribuyentes del IRS, también puede solicitar cualquier pago de impacto económico (“cheques de estímulo”) al que tenga derecho, pero que aún no haya recibido. Registrarse no afectará su elegibilidad para otros beneficios federales como SNAP y WIC.

Vaya a www.childtaxcredit.gov y haga clic “En Español”

Para aquellos con hijos, el Plan de Rescate Económico aumentó el Crédito Tributario por los Hijos de \$2,000 por hijo a \$3,000 por hijo para niños mayores de seis años y de \$2,000 a \$3,600 para niños menores de seis años, y aumentó el límite de edad de 16 a 17. Si tiene al menos un hijo que califique y ganó menos de \$24,800 como pareja casada, \$18,650 como jefe de familia o \$12,400 como contribuyente único, puede utilizar la Herramienta de registro para no contribuyentes del IRS para obtener el Crédito Tributario por Hijos y recibir los pagos de estímulo faltantes. Si no ganó lo suficiente para tener que declarar sus impuestos en 2020 o 2019, aún puede obtener beneficios.

La may mayoría de las familias inmigrantes son elegibles para el CTC.

- Números de Seguro Social válidos (u otros números de identificación de contribuyente) para usted y sus dependientes.
- Si un padre o guardián es indocumentado, se puede usar un número ITIN.
- ¡Reclamar el CTC no afectará su estado de inmigración!